# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE MAYO DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las once horas y quince minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciocho, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

Concurren los Sres/as. Concejales Dª ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, Dª MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, Dª YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, Dª. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, Dª MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, Dª MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, Dª Mª DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, Dª MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, Dª MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), Dª SALUD ANGUITA VERÓN, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, de la Sra. Viceinterventora de Fondos, Dª Mª DOLORES RUBIO MAYA y de la funcionaria municipal adscrita al Negociado de Actas, Dª Mª DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asisten a la sesión plenaria, los Sres/as. Concejales, Dª. Mª DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA (PSOE), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, Dª. Mª DOLORES NIETO NIETO, Dª. SARA MARTÍNEZ BALLESEROS (JAÉN EN COMÚN), y D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ (CONCEJAL NO ADSCRITO).

Acto seguido, comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen del asunto único incluido en el Orden del Día.

**ASUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA DEBATE Y VOTACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL SENO DEL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD CELEBRADO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

El Ilmo Sr. Alcalde en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para debate y votación, la siguiente propuesta:

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

ALCALDÍA

Jaén
Capital Mundial
del Aceite de Oliva

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

De conformidad con lo acordado en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad, celebrada el pasado día 24 de abril, en relación con la celebración del **Pleno extraordinario de la Mujer**, doy cuenta de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Día Internacional de la Mujer, es una jornada para denunciar las muchas formas de discriminación por razón de género que continúan arraigadas en nuestra sociedad, y supone un reto que los Gobiernos Locales afrontan con determinación cotidiana, conscientes de su importancia no sólo como derecho humano básico, sino también como elemento esencial para la convivencia, progreso y un desarrollo social y económico sostenible.

Es el ámbito local el motor de cambio idóneo para la evolución de todas las sociedades que claman vivir y ser representadas en igualdad, y que exigen la refundación de una realidad que permita a todas las personas desarrollarse plenamente sin distinción.

Tal y como se dice en la Declaración Institucional de la Diputación de Jaén, de este 8 de marzo,... "*las mujeres están en movimiento porque es el momento histórico de hacer efectivo el derecho universal de la igualdad entre mujeres y hombres. Los movimientos globales de mujeres nos han recordado que los derechos humanos de las mujeres son Derechos Universales de las personas.*

*Tenemos conciencia de que queda mucho camino por andar. El informe Global de Brecha de Género 2017 del Foro Económico Mundial indica un retroceso general que calcula la igualdad en el trabajo para el año 2.234. España ha mejorado su posición pasando del puesto 29 al 24, si bien el Instituto Nacional de Estadística muestra que la brecha salarial es aún del 23%.*

*Por otro lado, las víctimas mortales de violencia de género fueron 49 en España, 7 de ellas en Andalucía, y se recibieron 143.000 denuncias, 30.000 de ellas en Andalucía. Estos son algunos de los datos que dejan patente la magnitud de la desigualdad estructural de nuestra sociedad que debemos transformar".*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN - ALCALDÍA



MOD. 200.009-A- REPROGRAFÍA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230503

Ha habido logros, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España según IM, EPA, CSIC, INE y MECD es el siguiente:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por las mujeres y la media es de 647.8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066.86 euros).
- Solo hay 9 Rectoras en las más de 80 universidades españolas (13% de mujeres).
- El IBEX solo tiene 2 Presidentas y un 20% de Consejeras.
- El 90.57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres.
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas,
- Siendo el 60% de las licenciaturas, solo el 22% son catedráticas.
- Mujeres Alcaldesas (19%).
- Altos cargos de la administración (28% mujeres).
- Altos cargos ejecutivos en los principales partidos políticos (37% mujeres).
- Presidentas de las Cámaras de comercio (2% de mujeres).
- Personal Empleado doméstico 98% mujeres.

Según datos del Ministerio de Empleo en febrero de 2018 en la provincia de Jaén, la cifra de parados/as se sitúa en 51.235, de los cuales 31.073 son mujeres. Según datos de la EPA de 2018, con respecto a Jaén capital la cifra de parados/as se sitúa en 9.684, de los/as cuales 5.809 son mujeres.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, alcanzar la igualdad real y efectiva de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.

- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, como la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad, y desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Consejo Local de Igualdad exige al Gobierno de España la dotación económica y de medios necesarios para hacer efectivo dicho pacto.

- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN - ALCALDÍA -



MOD. 200.009-A- REPROGRAFÍA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230503

- Impulsar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, colaborando con los centros educativos en el desarrollo de proyectos de igualdad y conciliación.

- Integrar plenamente el principio de igualdad de oportunidades en todas las políticas del Ayuntamiento, tal y como se viene realizando por la Comisión Municipal de Transversalidad de Género con el II Plan Municipal de Igualdad. Sin olvidar eliminar la doble discriminación por orientación sexual, raza, discapacidad, cultura, religión, etc.

- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzosos, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todo ello, se **propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno**, adopte acuerdo en los siguientes términos:

1. En las bolsas de empleo del Ayuntamiento, el 50% tienen, y deben ser para mujeres, pues mujeres en todos los ámbitos hay y casi nunca tienen igualdad de oportunidades y resultados (acción positiva) de paridad, ya establecida por ley, y del total, según categorías un 25% para mujeres en exclusión social y víctimas de violencia machista.

2. Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación, a través de la formación en NNTT, cursos específicos que faciliten su inclusión en el mercado laboral, así como llevar a efecto campañas de sensibilización del sector empresarial, para la contratación de mujeres, a través de publicidad, mesas redondas, etc.

3. Mantener el compromiso de informar con respecto a las medidas de corresponsabilidad al personal del Ayuntamiento de Jaén.

4. Crear institucionalmente y para el municipio la Defensora de Igualdad, que tendrá que ser mujer de reconocido prestigio y práctica feminista.

5. A efecto de visualización de las mujeres, prioridad en estos tiempos, para denominar calles, plazas, y otros espacios, con nombres de mujer (medida positiva).

6. Acuerdo para implantar y desarrollar en toda la administración local de la ciudad de Jaén el lenguaje inclusivo no sexista.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN - ALCALDÍA



MOD. 200.009-A- REPROGRAFÍA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230503

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

ALCALDÍA

Jaén
Capital Mundial
del Aceite de Oliva

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en su artículo 14.11 dice "*la implantación de su lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas*".

7. Formación en género a todo el personal propio o de contratas, especialmente de ayuda a domicilio, que es el servicio más cercano y directo con la ciudadanía de Jaén, por edad, por situaciones sociales de exclusión, por necesidades de ayuda, introduciendo técnicas para poder detectar las posibles violencias que pudieran estar sufriendo.

Jaén, a 27 de abril de 2018
EL ALCALDE,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN ALCALDÍA

- Francisco Javier Márquez Sánchez -

MOD. 200.009-A- REPROGRAFÍA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230503

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

CONCEJALÍA DE ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD

Jaén Capital Mundial del Aceite de Oliva

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018 POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD

En la Sala de Consejo del Patronato de Asuntos Sociales, en Calle Cerón, 19 de esta capital, siendo las 12'00 horas del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, se reúne la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad de la Ciudad de Jaén, a fin de celebrar sesión en primera convocatoria.

**PRESIDE:** Dª REYES CHAMORRO BARRANCO, y asisten:

- ROSA Mª CÁRDENAS ORTÍZ-VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO.
- Dª YOLANDA RAMÍREZ JÁEN (Asociacion de Mujeres "Ademur")
- Dª ANA Mº QUILEZ GARCÍA (Colectivo Feminista "Carmen Olmedo)
- Dª FRANCISCA BENITEZ FUENTES (Faecta)
- Dª FRANCISCA DELGADO MARÍN (Subdelegación Gobierno).
- Dª DULCENOMBRE GALÁN LÁZARO (Apaijaén).
- Dª Mª TERESA RAMÓN GARCÍA (CSIF).
- Dª MARIA JOSE LÓPEZ GARCÍA (Área de Igualdad).
- Dª ROCÍO ANGUITA PUERTA (Área de Igualdad).
- Dª INMACULADA CARRIÓN GÓMEZ (Secretaria)

**PUNTO PRIMERO.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 5 DE MARZO DE 2018.**

Se aprueba por unanimidad de las asistentes.

MOD. 200.009-A- REPROGRAFÍA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230503

**PUNTO SEGUNDO.-PROPUESTAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE EL PLENO EXTRAORDINARIO QUE ORGANIZA EL AYUNTAMIENTO DE JAEN CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER -8 DE MARZO-**

**La Presidenta** toma la palabra comunicando en primer lugar, como ya se ha explicado en varias ocasiones, la intención de los grupos políticos PP y PSOE de ceder sus tiempos durante la celebración del Pleno Extraordinario de la Mujer (a celebrar el 4 de mayo de 2018), para que las representantes intervengan dando a conocer sus propuestas en relación al Día Internacional de la Mujer.

En segundo lugar, habla del documento/propuesta de la Concejalía de Igualdad en relación al Pleno Extraordinario antes mencionado, y que se les envió por email a la Comisión Permanente para que lo conocieran y debatieran en el día de hoy (cuyo contenido se anexa original a este acta). Señalando que este documento propuesta se envió al no recibir ninguna propuesta de la permanente, dejando claro que es un documento abierto APRA trabajarlo en la sesión de hoy.

Toma la palabra **la Presidenta** para decir que las propuestas del Colectivo "Mujeres organizadas de Jaén por la Igualdad ", son muy loables, pero que ella como Presidenta del Consejo y en su defensa solo llevará al Pleno Extraordinario las propuestas consensuadas por la Comisión Permanente, tal y como se acordó en el Pleno del Consejo celebrado el 19 de febrero de 2018.

La Permanente, manifiestan que si bien es una propuesta correcta y detallada, consideran que es muy genérica y que su intención es que se centre más en la situación de la mujer con respecto a la ciudad de Jaén.

**D.ª Ana Quílez del Colectivo Feminista Carmen Olmedo,** expone unas propuestas que podrían elevarse al Pleno, y que son las siguientes:

1. En las bolsas de empleo del Ayuntamiento, el 50% tienen, y deben ser para mujeres, pues mujeres en todos los ámbitos

hay y casi nunca tienen igualdad de oportunidades y resultados (acción positiva) de paridad, ya establecida por ley, y del total, según categorías un 25% para mujeres en exclusión social y víctimas de violencia machista.

2. Crear institucionalmente y para el municipio la Defensora de Igualdad, que tendrá que ser mujer de reconocido prestigio y práctica feminista.

3. A efecto de visualización de las mujeres, prioridad en estos tiempos, para denominar calles, plazas, y otros espacios, con nombres de mujer (medida positiva).

4. Acuerdo para implantar y desarrollar en toda la administración local de la ciudad de Jaén el lenguaje inclusivo no sexista.

5. Formación en género a todo el personal propio o de contratas, especialmente de ayuda a domicilio, que es el servicio más cercano y directo con la ciudadanía de Jaén, por edad, por situaciones sociales de exclusión, por necesidades de ayuda, introduciendo técnicas para poder detectar las posibles violencias que pudieran estar sufriendo.

Dichas propuestas se han enviado a posteriori por email a la Concejalía de Igualdad (cuyo contenido se anexa original a éste acta).

Se abre une extenso debate sobre las distintas propuestas, **ACORDANDO LA COMISIÓN PERMANENTE,** que el personal de la Concejalía de Igualdad lo redacte con las modificaciones propuestas por todas y lo envíe a la mayor brevedad a la Permanente para su conocimiento y matizaciones.

**Por la Presidenta** se recuerda que la documentación del Pleno Extraordinario de la Mujer, tiene que estar en Alcaldía en tiempo y forma para convocarlo. Una vez cumplidos los trámites se pasaría al Pleno del Consejo **exclusivamente a título informativo**.

MOD. 200.009-A- REPROGRAFÍA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230503

Continúa hablando de la celebración el próximo 4 de junio de la **Gala-VI Edición del Premio Jaeneras 2018 en el Teatro Infanta Leonor,** para lo que se les ha emplazado a nombrar a una persona experta en género para ser miembro del jurado conforme a las Bases que los regulan, eligiéndose por votación mayoritaria a:

**D. ª Celestina Martínez Alarcón-Directora del Área de Igualdad de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.**

Se informa que el Rectorado de la Universidad de Jaén ha nombrado a **Dª Olimpia Molina Hermosilla-Secretaria General** para ser miembro del jurado.

**En este acto se convoca al jurado encargado de fallar la VI Edición de los Premios Jaeneras 2018, para el día 8 de mayo (viernes), a las 9:30 en la Sala de Consejo del Patronato de Asuntos Sociales (Calle Cerón, 19).**

Y, siendo las 14'00 horas del día más abajo indicado y no habiendo más asuntos que tratar, **la Sra. Presidenta** da por finalizada la reunión.

Jaén, 24 de abril de 2.018
**LA SECRETARIA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
CONCEJALÍA DE ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD

El Sr. Alcalde inicia su intervención saludando a todos los asistentes a la sesión plenaria, y a todos aquellos que van a seguir la sesión Extraordinaria del Pleno por la radiotelevisión municipal.

Expone que el único asunto incluido en el Orden del Día de la presente sesión plenaria es la Propuesta de Alcaldía para debate y votación de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Local de Igualdad, celebrado el día 24 de abril de 2018, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Y al respecto expone:

"Para ello en primer lugar tiene la palabra un miembro, o una persona, representante de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad, Dª. Cecilia Cueva Navarro.

A continuación Dª. Cecilia Cueva Navarro, toma la palabra y expone:

"El Día Internacional de la Mujer es una jornada para denunciar las muchas formas de discriminación por razón de género que continúan arraigadas en nuestra sociedad. Y supone un reto que los gobiernos locales afrontan con determinación cotidiana, conscientes de su importancia no solo como derecho humano básico, sino también como elemento esencial para la convivencia, progreso y un desarrollo social y económico sostenible.

Es el ámbito local, el motor de cambio idóneo, para la evolución de todas las sociedades que claman vivir y ser representadas en igualdad, y que exigen la refundación de una realidad que permita a todas las personas desarrollarse plenamente sin distinción.

Tal y como se dice en la Declaración Institucional de la Diputación de Jaén, de este 8 de marzo: "*Las mujeres están en movimiento porque es el momento histórico de hacer efectivo el derecho universal de la igualdad entre mujeres y hombres. Los movimientos globales de mujeres nos han recordado que los derechos humanos de las mujeres son derechos universales de las personas. Tenemos conciencia de que queda mucho camino por andar, el informe global de brecha de género 2017 del Foro Económico-Mundial, indica un retroceso general que calcula la igualdad en el trabajo para el año 2234. España ha mejorado su posición pasando del puesto 29 al 24, si bien, el Instituto Nacional de Estadística muestra que la brecha salarial es aún del 23%. Por otro lado, las víctimas mortales de violencia de género, fueron 49 en España, siete de ellas en Andalucía, y se recibieron 143.000 denuncias, 30.000 de ellas en Andalucía.*"

Estos son algunos de los datos que dejan patente la magnitud de la desigualdad estructural de nuestra sociedad, que debemos transformar. Ha habido logros, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades que no solamente debemos denunciar, sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España según, Instituto de la Mujer, Encuesta de Población Activa, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, es el siguiente:

Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por las mujeres, y la media es de 647,8 euros al mes. Bastante menos que las de jubilación, 1.066,86 euros.

Solo hay nueve Rectoras, en las más de 80 Universidades Españolas, 13% de mujeres.

El IBEX solo tiene dos Presidentas, y un 20% de Consejeras.

El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y de mayores, son solicitadas por mujeres.

Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.

El 64% de las veces, son las mujeres quienes cocinan en casa.

Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas.

Siendo el 60% de las licenciaturas, solo el 22% son Catedráticas.

Mujeres Alcaldesas, 19%.

Altos cargos de la Administración, 28%.

Altos cargos ejecutivos en los principales partidos políticos, 37%.

Presidentas de las Cámara de Comercio, 2%.

Personal empleado doméstico, 98%.

Según datos del Ministerio de Empleo, en febrero de 2018 en la provincia de Jaén, la cifra de parados totales se sitúa en 51.235, de los cuáles, 31.073 son mujeres.

Según datos de la EPA de 2018, con respecto a Jaén capital, la cifra de parados se sitúa en 9.684, de los cuáles, 5.809 son mujeres.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan alcanzar la igualdad real y efectiva de oportunidades, no solo la legal. Y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y de la economía, con especial incidencia, en las desigualdades retributivas.

- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, como la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad, y desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Consejo Local de Igualdad exige al Gobierno de España, la dotación económica y de medios necesarios para hacer efectivo dicho pacto.

- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos; político, económico y social, y el acceso a puestos de responsabilidad.

- Impulsar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, colaborando con los centros educativos en el desarrollo de proyectos de igualdad y conciliación.

- Integrar plenamente el principio de igualdad de oportunidades en todas las políticas del Ayuntamiento, tal y como se viene realizando por la Comisión Municipal de Transversalidad de Género con el Segundo

Plan Municipal de Igualdad. Sin olvidar, eliminar, la doble discriminación por orientación sexual, raza, discapacidad, cultura, religión, etc.

- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzosos, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados, deben impulsarnos a no dejarlas solas, y a reivindicar sus derechos en todos los foros, nacionales e internacionales.

Por lo cual, proponemos la votación de las siguientes Propuestas:

1. El 50% de puestos de trabajo en el Ayuntamiento debe ser para mujeres, ya que hay mujeres en todos los ámbitos y casi nunca tienen igualdad de oportunidades y resultados de paridad, ya establecida por Ley. Por otro lado, y según las categorías, un 25% de los puestos de trabajo debe ser para mujeres en exclusión social y víctimas de violencia machista.

2. Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación, a través de la formación en nuevas tecnologías, cursos específicos que faciliten su inclusión en el mercado laboral, así como llevar a efecto campañas de sensibilización del sector empresarial para la contratación de mujeres, a través de publicidad, mesas redondas, etc.

3. Mantener el compromiso de informar, con respecto a las medidas de corresponsabilidad, al personal del Ayuntamiento de Jaén.

4. Crear institucionalmente y para el municipio, la Defensora de Igualdad, que tendrá que ser mujer de reconocido prestigio y práctica feminista.

5. A efectos de visualización de las mujeres, prioridad en estos tiempos, para denominar calles, plazas, y otros espacios con nombre de mujer, como medida positiva.

6. Acuerdo para implantar y desarrollar en toda la Administración Local de la ciudad de Jaén, el lenguaje inclusivo, no sexista. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en su Art. 14.11, dice lo siguiente: *"La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas."*

7. Y por último, formación en género a todo el personal propio o de contratas, especialmente de ayuda a domicilio, que es el servicio más cercano y directo con la ciudadanía de Jaén, por edad, por situaciones sociales de exclusión, por necesidades de ayuda, introduciendo técnicas para poder detectar las posibles violencias que pudieran estar sufriendo."

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.

Dª. SALUD ANGUITA VERÓN, inicia su intervención saludando a los asistentes a la sesión plenaria.

Interviene D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, para plantear una cuestión de orden:

"Ayer en Junta de Portavoces nos comunicaron que el Sr. Iván Martínez Díaz, Concejal no adscrito, cedía su tiempo de intervención a la Sra. Salud Anguita Verón, Concejal no adscrita. Sin embargo, el Sr. Martínez no está presente, y por tanto entendemos, que el tiempo del Sr. Martínez decae y solo le corresponde a la Sra. Anguita, el que habitualmente le corresponde."

Interviene el Sr. Alcalde:

"Va a tener tres minutos, hemos sido amplios también con lo otro, tampoco esto…., lo vamos a hacer proporcionalmente. Tiene tres minutos porque, ¡vamos a ver!, se haya puesto o no se haya puesto, le vamos a dar el tiempo de tres minutos, también hemos sido amplios porque se ha pasado sobradamente la representante del Consejo Local de Igualdad. ¡Vamos a ser un poco laxos para que la gente se exprese!, y guardando los tiempos que cada uno tiene que tener."

A continuación la Sra. Anguita prosigue su intervención:

"Decirle al Partido Socialista que la libertad consiste en escuchar, que no hay ningún miedo a hablar un discurso que sea diferente al que ellos tengan.

¡No sé que problema hay en escuchar a una persona que habla y opina diferente a lo que ellos van a decir!

Bien, yo mi turno se lo voy a ceder a la profesora y escritora, Alicia Rubio, a la que pido por favor que se levante, y le cedo mi poco tiempo."

El Sr. Alcalde pide que se le aproxime un micrófono a la Sra. Rubio para realizar su intervención.

Los miembros del Grupo Municipal Socialista asistentes a la sesión plenaria se levantan de sus asientos y abandonan el Salón de Plenos.

Toma la palabra Dª. Alicia Rubio, que expone:

"Muchas gracias al Consistorio y a Dª. Salud, ¡mi discurso es de seis minutos no de tres, no es razonable lo que acaba de hacer!.

Desde VOX consideramos que las mujeres están discriminadas, pero no en España…

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar a la Sra. Rubio que dispone de tres minutos, porque es lo que corresponde por organización y que intente concentrar lo que quiera decir, mostrándole su agradecimiento por ello.

La Sra. Rubio continúa exponiendo:

"Desde VOX nos oponemos a cualquier política que exija fondos públicos, o legislaciones, basándose en cifras falsas, sesgadas o sacadas de contexto para propio beneficio, y que genere discriminaciones porque no sea global y no analice la situación de toda la población.

En VOX negamos la existencia de la brecha salarial de género, que cambia según los días y nunca se explica de dónde sale. Como no tengo tiempo, la persona que quiera ver las cifras reales de la "no brecha salarial de género", están a su disposición.

Desde VOX por tanto nos oponemos a que se invierta un dinero público de todos en algo inexistente. O en todo caso, que se explique claramente antes, qué se va a hacer con dinero público para erradicar algo que afecta a elecciones y gustos personales.

En VOX sabemos que gran parte de las denuncias de violencia de género no tienen fundamento ni base real. Son las llamadas instrumentales, para conseguir ventajas en los procesos de divorcio.

Pensar que todas las denuncias son verdaderas, y no obedecen a otros intereses, es eliminar la presunción de inocencia a la mitad de la población por motivos genéticos. Y creer, contra la realidad, en la falacia evidente de que no hay mujeres mentirosas.

La denuncia sin causa existe, aunque judicialmente no se le llame falsa. Desde VOX nos oponemos a que se invierta dinero público en seguir promocionando la denuncia instrumental y que se den por válidas denuncias, que son el 85% de la cifra que han dado, que han sido sobreseídas o absuelto el acusado.

En VOX nos preguntamos las razones por las que se ocultan los casos de hombres y niños asesinados por mujeres. ¡Existen!, si no existieran España sería el único lugar del mundo donde no existieran mujeres asesinas.

¿Por qué se ocultan?

Las cifras de mujeres muertas oscilan, sin disminuir, y ajenas a los miles de millones de euros invertidos sin erradicar la lacra. Puesto que no se reducen cifras, nos preguntamos en qué se ha gastado los miles de millones de dinero público dirigido a eliminar esas muertes.

Desde VOX nos oponemos a que se invierta dinero solo en combatir un tipo de violencia intrafamiliar, desprotegiendo al resto de las víctimas. Y exigimos que se explique en qué se invierten los incontables fondos públicos dedicados a ello, si las cifras de muertas anuales no descienden.

Sobre las cifras de viudas, en VOX queremos incidir, no en el cobro de la exigua pensión de viudedad, creemos que las pensiones deben subir hasta ser dignas a costa del dinero público invertido en políticas inútiles, las de género, entre otras cosas.

Nos fijamos en esa brecha vital que hace que los hombres vivan varias años menos que las mujeres y por la que no se invierte dinero público, siendo un motivo de discriminación de primer nivel. Desde VOX exigimos que se haga lo necesario para eliminar esa brecha vital, que puede y debe reducirse en aras de la igualdad.

Sobre el resto de las cifras que se aportan, una mezcla de intromisión en la vida privada; quien cocina, o quien solicita excedencias, ¡ridículo!

Y datos interesados, en los que se habla de los organismos con menos mujeres, pero no en los que hay mayoría, eludiendo las elecciones personales de las mujeres y apelando a una división de cuotas ajena al número real de aspirantes, lo que hace primar el sexo, es decir la entrepierna, y el género frente al mérito.

Desde VOX nos oponemos a la intromisión de la Administración en la vida privada de los ciudadanos y a que se siga primando la entrepierna frente a la preparación y el mérito."

El Sr. Alcalde, se dirige a la Sra. Rubio para indicarle que ha excedido su tiempo de intervención, y que concluya.

La Sra. Rubio, añade:

"Desde VOX invitamos a no legislar sobre cifras manipuladas.

¡Por favor!, apelamos a la sensatez de este Consistorio y al respeto del dinero público, que es de todos, por muchas presiones que haya de lobbys agresivos."

Concluida la intervención de la Sra. Rubio entran en el Salón de Plenos y ocupan sus asientos, los miembros del Grupo Municipal Socialista asistentes a la sesión plenaria.

A continuación, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, Concejal no adscrito, expone:

"Bueno, yo no voy a traer a nadie, creo que el tema es bastante claro. Y bueno, no estoy de acuerdo en lo que se está haciendo aquí de partidos que no han concurrido a las elecciones pasadas que vengan, cada dos por tres, a darnos su discurso nacional.

El problema de la mujer de la capital es bastante más grave de lo que se pueda hablar en dos o tres minutos. Esa desigualdad patente, tanto de salarios como de trabajos, de carga de trabajo o de puestos de responsabilidad, es lo que debemos tratar en este Consistorio:

¿Qué está pasando?

¿Por qué Jaén no está a la vanguardia de esa igualdad?

¿Por qué no son las penas de cárcel, muchas más, para la gente que comete actos violentos?

¿Por qué no existe la igualdad en el día a día?

Creo que por eso este Pleno ha suscitado gran revuelo en muchas asociaciones de la capital, y que no están de acuerdo en cómo se ha dirigido el discurso que hoy estamos dando a los ciudadanos jiennenses, y a todos los que nos están escuchando. Por tanto creo que hay que volver un poco más a la calle y respirar los problemas cotidianos, porque aquí a veces se nos van entre unos y otros, y hablamos de cosas nacionales y que muchas veces, trascienden de los problemas cotidianos, que los tenemos y muchos, y la mujer en Jaén no tiene la igualdad que tiene en otras zonas.

¡Ya digo yo!, que a veces somos de segunda o de tercera, y en el tema de la igualdad en Jaén hay mucho por hacer. Creo que este debate debería haber sido de la ciudad de Jaén, y no abrirlo a discursos de presupuestos nacionales, de a lo que se dedica o no se dedica, porque muchas veces se nos va el tiempo hablando de cosas que no vamos a poder solucionar. Pero aquí, sí que se podían hacer muchas cosas colaborando con las asociaciones, con todos los estamentos, con la voluntad que existe desde el Ayuntamiento, desde Asuntos Sociales, con la Concejala Sra. Chamorro, y con todos los entes que intervienen en el día a día

en esta ciudad.

Entonces yo lo que lanzo es un mensaje, de los que suelo lanzar en todos los Plenos, y es que lo que quede de mandato nos centremos en la ciudad, y que no hagamos discursos de carácter nacional, porque poco vamos a averiguar con los problemas que tiene la ciudad. Y ojalá la igualdad sea cada vez mayor, y no al 2038, 2040, como acaban de decir antes."

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Dª. Mª DEL MAR SHAW MORCILO, expone:

"En primer lugar, hoy quisiera para empezar el Pleno, poner el nombre de una mujer, de Leticia Rosino, de 33 años, de Castrogonzalo, que ha aparecido muerta, por muerte violenta, tras llevar desaparecida varios días.

En segundo lugar, manifestar mi profundo respeto a las propuestas que se han presentado por un colectivo y a la persona que las ha leído.

Y desde luego, respetando profundamente, sí que sabemos que no configuran la mayoría de las asociaciones de mujeres de esta ciudad, y que no son fruto del consenso y del acuerdo, que es lo que queríamos traer.

Ciertamente, hoy estamos en un Pleno que se denomina:"De la Mujer", porque así se solicitó el año pasado a través de las asociaciones de mujeres. Pero ciertamente, hoy es el Pleno en el que las mujeres de Jaén están silenciadas, no están presentes. Hoy en este Salón de Plenos vamos a estar los grupos políticos pero no están la inmensa mayoría de las asociaciones de mujeres. Se hablará de ellas, se hablará de mujeres, como se habla en el texto que nos han leído, pero no se habla de las mujeres de Jaén, no estamos hablando de ellas, ellas no tienen voz aquí, ¡ellas no están!

Desde el Partido Socialista no vamos a suplantar su voz, la inmensa mayoría de los colectivos no se sienten conformes con este acto que hoy estamos celebrando. Y solo en aras al profundo respeto que nos trae, tanto nuestros valores fundamentales como, desde luego, este Pleno, como grupo, estamos aquí presentes. Como el mandato que se nos trae, pero sabemos que no estamos representando a las mujeres, y no vamos a suplantar su voz.

Hoy nos vamos a posicionar al lado de los colectivos que no se sienten respaldados por este Ayuntamiento. En el año 2017 se aprobó celebrar anualmente un Pleno, para eso nos reunimos, y sí intentamos siempre que fuera dentro de los acuerdos que se habían adoptado dentro del Plan de Igualdad, dentro del Consejo Local de Igualdad. Pero además, y así quedó patente en el último Consejo de Igualdad, sin ser excluyentes y permitiendo que todas aquellas asociaciones de mujeres que quisieran participar, aunque no quisieran estar en el Consejo de Igualdad, también tuvieran su voz. Y siempre haciendo un texto desde las mujeres, ¡y nunca, nunca, en ningún caso, jamás!, se dijo en ese Consejo de Igualdad que el texto lo realizaría la Concejalía de Igualdad, que el texto tenía que ser visado por la Concejalía de Igualdad. ¡Nunca se dijo!, así está recogido.

Y es cierto, que se recogen puntos que las mujeres aportaron. Es cierto, que alguno de los puntos que aquí se traen, de los que ahora después hablaremos, esos puntos se aportaron, pero no son todos, ni son tal y cómo se recogieron. Y lo que más duele, es que además durante un año, se nos presenta un informe en el que

no se ha avanzado en ningún momento en lo que había.

Las mujeres han sido silenciadas en todos los rincones, y hoy, en este Ayuntamiento también. Se prohíbe su acceso al empleo, a puestos de responsabilidad, su derecho a votar, se ha visto obligada a no tener la patria potestad de sus hijos, han sido violadas por extraños, por cualquiera, y por tribunales también. Las han matado sus compañeros, sus padres, sus hermanos. Han matado a sus hijos para castigarlas, las han hecho pobres con pensiones de viudedad mínimas, no permitiéndoles el acceso al trabajo, no permitiéndoles el acceso al poder.

Y hoy las mujeres de Jaén decían que quería un Pleno en el que ellas hablaran, y este no es su Pleno, y no son los acuerdos a los que se llegaron.

Se nos presenta un informe en el que se nos dice, a lo largo de un año, que la Defensora de las Mujeres, le ha pedido a INEM que diga quien tiene que hacerlo, no entendemos que esa fuera la función. Pero sobre todo porque con relación a los puntos que se aprobaron, no se han reunido para ponerse de acuerdo con ellas.

Para finalizar solo dos cuestiones:

Una, decir que me duele profundamente que en este Salón de Plenos se hable de las mujeres denigrándolas, insultándolas y diciendo que se aprovechan del sistema. Me duele profundamente que un partido, que no tiene ninguna representación en este Ayuntamiento, alce la voz insultando al colectivo de las mujeres.

Y la respuesta la voy a decir en unos árboles que ayer me encontré paseando por las calles de Jaén. Unos niños habían colgado:

*"Raquel Castaño Fenol, 63 años, asesinada a golpes por su marido. Había antecedentes de dos denuncias por malos tratos". "Dana Croley, 47 años, asesinada a golpes por su expareja de 80 años". "Isidro Sánchez, tras apalear a su pareja, Sara Bernal, de 31 años, asfixió a un hijo, Emmanuel Sánchez, de 8 meses". "Kenia Álvarez, 30 años, de Adria del Besos, fue apuñalada por su pareja". "Mª Del Carmen, asesinada con un hacha por su marido".*

¡Algunas!, algunas de las pequeñas fotos que los niños habían colgado en recuerdo a las mujeres que matan sus maridos de forma indiscriminada".

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Dª. REYES CHAMORRO BARRANCO, expone:

"En primer lugar, saludar a todas las personas que están siguiendo este Pleno.

Y a mí me gustaría empezar recordándole a la Sra. Shaw, que parece ser que no debe de tener buena memoria.

¿Cuál es la composición del Consejo?, la composición del Consejo Local, composición que además cuando yo llegué ya estaba constituido como tal, está formado por 36 asociaciones y organizaciones que trabajan y representan a un número muy importante de mujeres de esta ciudad. Este Consejo además, y usted

lo sabe porque se ha dicho en reiteradas ocasiones, está abierto a que participen todas aquéllas asociaciones y colectivos que vengan a trabajar y a aportar.

Porque mire usted, si algo tenemos claro en el Área de Igualdad, es que cuantos más estemos trabajando, mejor. Y de hecho, se ha modificado en cuanto a su composición porque se le ha dado entrada a cuatro nuevos colectivos que han pedido participar en el Consejo.

Sra. Shaw, le voy a recordar a usted, que el día 19 de febrero se celebró un Consejo Local, órgano que es el que está legalmente constituido y así aparece en el BOE, donde se explica el funcionamiento, cuáles son sus objetivos, la finalidad, etc.

¡Aquí está!, si usted quiere después yo se lo paso.

Y en ese órgano legalmente constituido se habló y se acordó que se iba a celebrar este Pleno, que no se hacía el día 8 de marzo por respetar a aquéllas personas que quisieran participar en los paros o en las huelgas que se habían convocado para ese día. Y desde ese día hemos invitado, en reiteradas ocasiones, a todos los miembros del Consejo para que pudieran participar y hacer aportaciones para la preparación de este Pleno.

En ese mismo Consejo se aprobó y se delegó en la Permanente, que también se eligió libremente en el Consejo y de la que yo ni siquiera participé porque entendía que eso tenía que salir desde el Consejo, la elaboración de este trabajo. Es decir, el documento que se trae hoy aquí, y usted sabe perfectamente que eso fue así.

¡Ahora bien, usted nos tiene muy acostumbradas a que digo blanco, y después todo lo contrario!

Pero le voy a decir una cosa, Sra. Shaw, a mí y a los miembros del Consejo y de la Permanente, nos falta usted el respeto cuando habla de que no se está dando voz a las mujeres.

¡No, usted sabe que cualquiera que quiera participar puede, libremente, participar en el Consejo!

¡Y no se equivoque usted, que la igualdad no es una cuestión de ustedes y de las que no somos como ustedes, no!

¡Que no, que la igualdad no es una cuestión de derechas ni de izquierdas!, sino una cuestión de querer y de tener voluntad. Y al resto de mis compañeras, de las trabajadoras y de las mujeres que forman parte del Consejo y de los colectivos que forman parte del Consejo, usted les falta el respeto cuando no tiene en consideración los acuerdos que ahí se toman.

¡Eso es una falta de respeto total y absoluta hacia un órgano que está legalmente constituido!, donde se levantan actas y donde se acuerdan determinadas cuestiones. Por lo que quiero que entienda que con eso lo único que está haciendo usted no es trabajar por la igualdad, lo único que está haciendo usted es utilizar y manipular a asociaciones y colectivos que están dentro del Consejo para unos fines que, desde luego, nada tienen que ver con trabajar por y para la igualdad de las mujeres de Jaén.

Y no entiendo, de ninguna de las maneras, que el texto que se lee en Diputación el día 8 de marzo sea válido, y que hoy cuando se trae aquí palabras textuales, no valgan. Y no entiendo que se estén poniendo en tela de juicio las propuestas que se traen en este documento, cuando las propuestas que se traen son, copias textuales, de las que se nos mandaron desde el colectivo feminista Carmen Olmedo.

¡Y aquí tengo el correo, Sra. Shaw, no mienta usted diciendo que traemos unas propuestas que no son las que se ajustan, no!

Mire usted, se ajusta a las cinco propuestas que hemos tratado en la Permanente, tres de ellas ya estaban aprobadas en el Pleno anterior, y por ello, no se debería de hacer otra redacción. Y aquí están las cinco propuestas, textuales, copiadas en este documento. Por lo que no diga usted que traemos unas propuestas que se han hecho desde el Área de Igualdad, ¡no!

El Área de Igualdad presentó un documento que se estuvo trabajando en la Permanente y que no se consideró oportuno, y que por eso no se ha traído aquí. Traemos el documento que se trabajó en la Permanente, que se mandó a la Permanente, que nadie de la Permanente ha dicho nada, ¡y reitero!, el correo fue remitido por el colectivo feminista Carmen Olmedo.

¡Propuestas copiadas textualmente, el documento que hoy se ha leído aquí!

¡Así es que haga usted el favor de no faltar el respeto ni al Consejo ni a la Permanente, ni a todas las mujeres que creemos en la igualdad y que no somos de su partido!".

A continuación el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra a la Sra. Anguita Verón:

"Vuelvo a ceder mi réplica a la Sra. Alicia Rubio.

En ese momento los miembros del Grupo Municipal Socialista asistentes a la sesión plenaria, se levantan de sus asientos y vuelven a abandonar el Salón de Plenos.

La Sra. Rubio, expone:

"Muchas gracias de nuevo.

¡Vamos a ver!, pido que se me pidan disculpas, y sé que no lo conseguiré porque la falta de educación de algunas personas es la esperada.

Pero desde luego yo no he insultado a ninguna mujer, lo que estoy es poniendo en evidencia unos lobbys liberticidas que se aprovechan del sistema y que dicen tener la voz de todas las mujeres, y yo hasta el día de hoy soy mujer, y a mí no me representan.

Y que además nos denigran con sus exigencias, con sus mentiras y con su victimismo interesado. Aquí la única mujer a la que hoy se ha ofendido e insultado, es concretamente, a mí. Y a la única mujer a la que no se le quiere dar voz, es concretamente, a mí. No a estas señoras.

¡Entonces, vamos a dejar aquí las cosas claras!, ni un grupo de mujeres, aprovechado, habla por todas las mujeres, ni decir las cosas claras, es ofender a todas las mujeres del mundo.

¡Se acabó esto de los colectivos!

Desde luego, una de las cosas de las que hay que asombrarse, es cómo se utiliza aquí la manipulación emotiva.

La Sra. Shaw ha empezado contando que una mujer, que si la han matado, que no la han matado, que si ha desaparecido. Y luego nos ha contado señoras muertas, desgraciadamente, en una situación u otra.

Se llama "manipulación emotiva". En las muertes violentas el 80% son varones y el 20% son mujeres, se le ha olvidado decirnos todos los varones muertos en muertes violentas. No puede ser que las políticas sean solo mirando a una parte de la población, porque desde que tenemos leyes igualitarias, somos iguales en dignidad y en derechos.

El dinero público invertido en políticas de género, y en discriminaciones que no existen, solo se utiliza en fortalecer este tipo de lobbys que son liberticidas, supremacístas, ¡el feminismo es supremacístas ya!, y vulneran tanto la igualdad, que llegamos a situaciones verdaderamente límites. Gastan el dinero público en ampliar sus redes clientelares y en crear puestos completamente innecesarios.

Se ruega por favor a este Consistorio encarecidamente, y apelamos a su sensatez y al debido respeto al dinero público, que es de todos, por mucha presión de lobbys agresivos que haya. Si en estos momentos, con los miles de millones de euros que estos colectivos han utilizado, digamos, para fortalecerse, se le sigue dando dinero, esto va a peor.

¡Por favor, ni una sola política que solo mire por una parte de la población!, eso es lo que pedimos desde VOX".

Concluida la intervención de la Sra. Rubio, vuelven a entrar en el Salón de Plenos y ocupan sus asientos, los miembros del Grupo Municipal Socialista asistentes a la sesión plenaria.

A continación interviene la Sra. Shaw:

"La verdad es que estos tres minutos que se me conceden, desde luego, los voy a dedicar a hablar de las mujeres de Jaén.

Lamento profundamente, que el Partido Popular traiga a este Pleno, a atacar a un partido, a atacarme a mí. Sra. Chamorro, respeto sus opiniones, ¡respete usted las nuestras!

Y le digo, simplemente y llanamente:

¿Por qué de las 36 asociaciones que conforman el Consejo de Igualdad, aquí solamente hay una?

¿Por qué están en la calle?

¿Por qué están diciendo que esto no es lo que querían?

¿Por qué no ha llegado usted a un consenso con ellas?"

La Sra. Shaw, se dirige a la Sra. Rubio que se encuentra sentada en el Salón de Plenos:

¡No insulte usted a las mujeres, y no diga que es por el dinero!

¡Vergüenza me daría que esté usted aquí!

¡Debería de echarla de este Pleno, Sr. Alcalde!

¡Qué vergüenza, diciendo que es por el dinero!

Interviene el Sr. Fernández Palomino:

"¿Qué está diciendo?, está diciendo que no entran porque les pagan."

Interviene La Sra. Shaw Morcillo:

¡Vergüenza me daría!

¡Si usted no respeta las instituciones, sálgase de ellas!"

A continuación interviene el Sr. Alcalde:

"¡No, vamos a ver, un momento!.

Mire usted, primero, aquí no hay que estar faltando el respeto a nadie, ni se tienen que estar diciendo uno a otro.

¡Vamos a ver si tenemos la mínima cortesía que se debe tener en el Pleno!

Ustedes hagan cada uno la alocución que ustedes entiendan en defensa de sus políticas, demagogia la justa, ¿vale?, eso ya entra dentro de cada uno. Pero alusiones personales ninguna."

A continuación interviene la Sra. Shaw Morcillo:

"Las alusiones personales que no sean a ninguna asociación porque, desde luego, el que en este Pleno se insulte a las mujeres, además de no dejarlas oír su voz, es el máximo".

Interviene el Sr. Alcalde:

"¡No, no, Sra. Shaw, no!,

Yo soy el Alcalde, le he parado el tiempo. No se preocupe usted. Aquí no se está insultando a nadie, aquí hay que defender lo que es la libertad de expresión de otras cuestiones.

¡Aquí no se está insultando a nadie, y el que esté insultando al final se le tiene que caer la cara de vergüenza porque lo que demuestra es que no tiene educación ninguna, ni sabe hablar en ningún sitio!.

Es decir, que el problema es del que esté faltando el respeto, ¿vale?

Entonces lo que quiero decir es que guarden el decoro. Pueden hablar y pueden defender sus argumentaciones perfectamente sin necesidad de insultar, porque si insultan es que no tiene argumentos nadie.

Entonces, les ruego por favor que con educación, hagan los argumentos que estimen oportunos todos."

A continuación el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra a la Sra. Shaw:

"Vuelvo a reiterar.

¿Por qué de las 36 asociaciones que conforman el Consejo de Igualdad no está aquí ninguna?

¿Por qué usted, Sra. Chamorro?, usted que preside tanto el Consejo de Igualdad como las Permanentes, no ha llegado a ningún acuerdo.

¿Por qué usted permite que vengamos a un Pleno donde las mujeres no están de acuerdo?

Mire usted, me puede atacar y atacar al Partido Socialista, lo que quiera, ¡esto no va de eso!, esto va de que las mujeres no se sienten representadas, no creen que sea su Pleno.

¡Habrá quien crea que sí!, veo que hay gente que sí lo piensa, pero desde luego, el nuestro no es.

Simplemente ocupo un segundo para decirles que dejen estas propuestas encima de la mesa, y vamos a llegar a acuerdos con las asociaciones de mujeres, vamos a llegar a acuerdos con el 52% de las asociaciones de mujeres de la población de Jaén, vamos a hacer un Pleno que sirva para algo, y vamos a trabajar en las propuestas para que no se queden en papel mojado, como estas del año pasado están, y como probablemente queden las siguientes.

Por lo tanto le propongo dejarlas encima de la mesa, y en caso contrario, este partido va a abstenerse porque entendemos que no son las propuestas de las mujeres, ¡ellas son las que tienen que darlas, y es su voz!."

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Chamorro Barranco, que expone:

"Yo no voy a aceptar la propuesta de dejar este documento encima de la mesa porque, por encima de todo, está el respeto al trabajo de la Permanente y de las mujeres que han querido participar y elaborar este documento.

Este es un encargo que se hizo en el Consejo Local, que se delegó en la Permanente, y que por encima de todo, como no puede ser de otra manera, y como Presidenta del Consejo, no puedo sino poner en valor el trabajo del Consejo, al igual que el trabajo de la Permanente.

Pero a mí toda esta situación me trae a la cabeza varias cuestiones. ¡Porque claroª, usted habla de que las mujeres no se sienten representadas, pues son 36 los colectivos que hay en el Consejo Local de Igualdad.

Nunca se le ha vetado a ninguna su participación en el Consejo, ni se ha vetado a nadie para que no pueda entrar en este Salón de Plenos y estar aquí, ¡nunca!

Y además no es que lo diga yo, es que ahí están las actas aprobadas por unanimidad. Si no se sienten

representadas, pues efectivamente, tendremos que trabajar y ver qué es lo que pasa y qué es lo que hay de fondo.

Pero a mí también se me plantean diferentes cuestiones. ¡Y es que claro!, aquí no se sienten representadas y hay este malestar, pero yo les planteo a ustedes una cuestión muy fácil:

¿Cuando vamos a trasladar esta misma petición a Diputación?

Porque que yo sepa no hay ningún Pleno que se haga en Diputación, y también creo que sería interesante trabajar y conocer la situación de la mujer en la provincia.

¡También podemos trasladarle estos acuerdos a Diputación, porque a lo mejor, también tienen ellos que hacer en materia de empleo!

¿Y por qué no se la trasladamos también a la Junta de Andalucía?

Creo que todas las administraciones, si de verdad creemos tanto en lo que estamos aquí diciendo, ¡todas las administraciones!, tendríamos que ponernos a trabajar, todas a una, en lo mismo. Pues yo desde aquí les invito a ustedes, señores del Partido Socialista, a que estos mismos acuerdos se los trasladen ustedes a Diputación, y de igual manera a la Junta de Andalucía, porque no nos olvidemos que hasta ahora en los Planes de Empleo que han salido, las bases vienen marcadas por la Junta de Andalucía, ¡que se impliquen también en estas cuestiones!.

Pero yo de todas maneras voy a terminar con una cuestión que me parece que es básica y fundamental. Miren ustedes, la igualdad no es patrimonio de la izquierda, ¡ni muchísimo menos!, ustedes irán de abanderadas, pero no es patrimonio de la izquierda.

¡La igualdad no es patrimonio de hombres contra mujeres, ni de mujeres contra hombres, no!

La igualdad es una cuestión de todos, de todas las personas que configuramos esta sociedad, y si no lo hacemos conjuntamente, unos y unas, todos a la misma vez, esto nunca saldrá para adelante. Y si utilizamos las asociaciones, y manipulamos a las mujeres y a los colectivos, en función de nuestras cuestiones y nuestros intereses políticos, lo único que estamos haciendo es manipulando y malversando un fin que es loable, digno, y justo para todas las mujeres, que es exactamente la igualdad, algo que es de hombres y de mujeres.

¡Mi marido no es mi enemigo!

¡Mi padre no ha sido mi enemigo!

¡Mis hijos no son mis enemigos!

Somos aliados y juntos tenemos que seguir, y avanzar en la sociedad. Y hemos avanzado, y nos queda mucho por hacer, pero juntos, hombres y mujeres, mujeres y hombres. Y nada de derecha ni de izquierda, aquí no puede haber nada más que un objetivo, ¡igualdad!, sin más colores y sin más distinticiones de sexos ni de razas. Y si no es así, difícilmente, lo lograremos y lo conseguiremos nunca."

Concluido el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta del Grupo Municipal Socialista para dejar los acuerdos encima de la mesa:

Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno la rechaza, por mayoría, con el voto en contra de los Sres/as. Concejales asistentes a la sesión plenaria, Dª. SALUD ANGUITA VERÓN (CONCEJAL NO ADSCRITA), Dª. ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, Dª. MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, Dª. YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, Dª. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), la abstención por ausencia de Dª. MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO (PP), y el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJAL NO ADSCRITO), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, Dª. MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, Dª. Mª DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, Dª. Mª ISABEL LORITE MARTÍNEZ, Dª. Mª DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE). En total 12 votos en contra, 9 votos a favor y 1 abstención por ausencia.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación el asunto único incluido en el Orden del Día, denominado: "*Propuesta de la Alcaldía para debate y votación de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Local de Igualdad, celebrado el día 24 de abril, con motivo del Día Internacional de la Mujer.*"

Sometidos a votación los acuerdos el Excmo. Ayuntamiento Pleno los aprueba, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales asistentes a la sesión plenaria, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJAL NO ADSCRITO), Dª. ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, Dª. MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, Dª. YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, Dª. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), el voto en contra de Dª. SALUD ANGUITA VERÓN (CONCEJAL NO ADSCRITO), la abstención de los Sres/as. Concejales, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, Dª. MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, Dª. Mª DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, Dª. Mª ISABEL LORITE MARTÍNEZ, Dª. Mª DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), y la abstención por ausencia de Dª. MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO (PP). En total 12 votos a favor, 1 voto en contra y 9 abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.